

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN

APÉNDICE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN

Artículo 1. Competencias del Perfil del ingresante.

El examen de Aptitud Académica, que comprende las áreas de Razonamiento Matemático y Razonamiento Verbal, es evaluado de acuerdo a las competencias del Perfil del ingresante del Modelo Educativo UNC.

Artículo 2. Competencias del ingresante

Competencia para Razonamiento Matemático: Aplicar el razonamiento lógico-matemático de manera eficaz y eficiente para la solución de problemas del contexto.

Competencias para Razonamiento Verbal: Demuestra capacidad de comunicación oral y escrita en el idioma español, para desenvolverse con éxito durante su vida universitaria. Infiere ideas y conclusiones a partir de textos seleccionados para fortalecer su comprensión de textos académicos.

Artículo 3. Nivelación de competencias

Teniendo en cuenta los estándares 18 (Admisión al programa de estudios) y 19 (Nivelación de ingresantes) del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, los ingresantes que obtengan un puntaje igual o menor a 48 puntos en cada una de las áreas del examen de Aptitud Académica entrarán al programa de nivelación, en una fase previa al inicio de clases correspondiente.

Artículo 4. Actualización de currículo

Con referencia al artículo 40 de la Ley Universitaria 30220, el currículo de cada una de las Escuelas Académico Profesionales se debe actualizar cada 3 años según los avances científicos y tecnológicos, con el propósito de facilitar la incorporación al mercado laboral.